



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta,

0 3 nrt 2025

RES. DECECO N° 0 8 9 9 - 2 5

Expte. Nº 6321/20

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la contratación de la Abog. María Magdalena BRIONES, D.N.I. Nº 26.899.872, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 79, obra providencia del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Abog. María Magdalena BRIONES, D.N.I. Nº 26.899.872, a partir del día 1 de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", y/o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, a las Secretarias de Asuntos Académicos, de Extensión e Investigación, y de Asuntos Institucionales y Administrativos, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese. E.E.A./ M.S.S

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO Secretario de As. Institucionales y Administrativos Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa. Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA DECANA

Fac. & Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.